

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	478753 ✓
Número de orden de compra a modificar:	105497
Total de la Orden de Compra:	1,854,350.76 ✓
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS ✓
Nombre del solicitante:	Maria Claudia Garcia Davila
Proveedor:	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-02-04 18:40:55

Detalle o justificación
Publicación documento: "Acta liquidación por mutuo acuerdo"

Ma. Claudia G.

Firma ordenador del gasto
Nombre: María Claudia García Dávila
Documento: 39.790.569

Handwritten initials

Handwritten signature
ALVARO SALCEDO SAAVEDRA

Firma de proveedor
Nombre: ALVARO SALCEDO SAAVEDRA
Documento: C.C. 79.450.310 de Bogotá

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

MARÍA CLAUDIA GARCÍA DÁVILA identificada con cédula de ciudadanía número 39.790.569 DIRECTORA GENERAL del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS con NIT 860.030.197-0, Código 050 Grado 09, nombrada mediante Decreto No. 157 del 02 de mayo de 2024, y posesionada según Acta N° 172 del 02 de mayo de 2024, facultada en materia de contratación mediante Decreto 040 de 1993 y Resolución No. 017 del 16 de enero de 2020 quien actúa para efectos de la liquidación en nombre y representación del **JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS**, quien para los efectos del presente documento se denominará el JARDÍN, por una parte y **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO.**, identificada con número de NIT No. 860007336 representada legalmente por **ALVARO MEDARDO SALCEDO SAAVEDRA VALDERRAMA**, identificado con cedula de ciudadanía No.79.450.310, quien se denominará EL CONTRATISTA hemos acordado liquidar de común acuerdo el contrato de **JBB No 873-2023 (OC105497)**, previas las siguientes consideraciones:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO:	904-00001-SUMINISTRAR ELEMENTOS REQUERIDOS PARA DOTAR LA SALA AMIGA DE LA MUJER LACTANTE	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 de febrero de 2023	
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES	
VALOR INICIAL:	\$ 1.799.900	
FECHA DE INICIO:	27 de febrero de 2023	
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No.	FECHA
	JBB - 1007-2023	03/02/2023
REGISTROS PRESUPUESTALES:	No.	FECHA
	JBB – 962 - 2023	08/03/2023
ADICIONES:	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR ADICIONADO
	03-03-2023	54.450,76
REDUCCIONES:	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
	N/A	N/A
VALOR TOTAL:	UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$1.854.351) M/CTE	
PRORROGAS:	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUEVO PLAZO
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 de abril de 2023	
OTRAS MODIFICACIONES:	TIPO	FECHA SUSCRIPCION
	N/A	N/A
SUPERVISOR (ES):	AURA ELVIRA GOMEZ MARTINEZ	
APOYO A LA SUPERVISION:	N/A	

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

SUPERVISOR (ES) PARAEFECTO DE LA LIQUIDACIÓN	NUBIA LUCIA WILCHES QUINTANA Secretaria General
---	--

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:

Valor Inicial del contrato - JBB	\$ 1.799.900
Valor total de las adiciones -	\$ 54.450,76
Valor total de las reducciones	\$ 0
Valor Total del contrato	\$ 1.854.351
Valor total ejecutado - JBB*	\$ 1.854.351
Valor total ejecutado -	\$0
Valor total pagado – JBB *	\$ 1.854.351
Valor total pagado –	\$0
Valor pendiente de pago al contratista	\$ 0
Saldo a Liberar	\$ 0

*Fuente de información JBB:

- Informe final de supervisión del 12 de abril de 2023.
- Certificado de pagos emitido por el tesorero del Jardín Botánico con fecha del 30 de abril de 2024.

3. CONSTANCIAS

Que según consta en el informe final de supervisión del 12 de abril de 2023:

- El contratista cumplió con el objeto del contrato y sus obligaciones, así como con los pagos de las obligaciones de seguridad social, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Que durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.
- Que las garantías contractuales quedan en el siguiente estado:

No. DE PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALORES ASEGURADOS
		INICIO	FIN	
N/A				

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Que conforme con lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato **JBB-CTO-873-2023 – (OC105497-2)**, suscrito entre el **JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS** y **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO**, Representada Legalmente por **ALVARO MEDARDO SALCEDO SAAVEDRA** conforme con lo establecido en el numeral 2 – “RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO” del presente documento.

SEGUNDA: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final de supervisor de fecha 12 de abril de 2023, el certificado de pagos emitido por el tesorero del Jardín Botánico con fecha de octubre de 2024, y toda la documentación relacionada en la presente acta

TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato.

CUARTA: El contratista, mantendrá indemne al JARDÍN libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

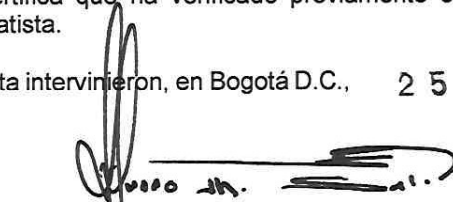
QUINTA: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

SEPTIMA: La Ordenadora del Gasto suscribe la presente acta de liquidación, entendiéndolo que el supervisor o interventor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del Contratista.

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en Bogotá D.C., 25 - 10 - 2025


MARÍA CLAUDIA GARCÍA DÁVILA
Directora General
Ordenadora de Gasto


ALVARO MEDARDO SALCEDO SAAVEDRA
Representante Legal
Contratista

Vo.Bo 
NUBIA LUCIA WILCHES QUINTANA
Secretaria General

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

	Nombre	Firma
Aprobado por:	<i>Nubia Lucia Wilches Quintana - Responsable Presupuesto</i>	<i>NLWQ</i>
Aprobado por:	<i>Laura Paola Amaya Ibarra - Jefe de la Oficina Jurídica</i>	<i>Laura</i>
Aprobado por:	<i>Luz Myriam Enríquez Gualvita - Tesorera</i>	<i>Luz Myriam Enríquez Gualvita</i>
Revisado por:	<i>Angélica Villamil Abogada Oficina Jurídica</i>	<i>Angélica Villamil</i>
	<i>Diana Carolina Piñeros Vanegas - Contabilidad</i>	PIÑEROS VANEGAS DIANA CAROLINA
	<i>Arturo Andrés García Barón - Contratista Presupuesto</i>	<i>Arturo Andrés García Barón</i>
	<i>Andrés Felipe Gutiérrez - Abogado SG</i>	<i>Andrés Felipe Gutiérrez</i>
	<i>Mariana Niño Sánchez - Secretaría General</i>	<i>Mariana Niño Sánchez</i>
Elaborado por	<i>Hernando Mejía Pérez - Secretaría General</i>	<i>Hernando Mejía Pérez</i>
<p>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma</p>		